



BM-011-2020
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Departamento Nacional de Planeación (DNP)

País: Colombia

Proyecto: Programa de Apoyo a la Participación Privada en Infraestructura (PAPP)

Sector: Planeación

Resumen: *“Analizar y ajustar el esquema actual de cálculo de generación de valor por dinero en proyectos de infraestructura pública con inversión privada”.*

Préstamo n.º: 3090/OC-CO

Referencia n.º: PAPP-118-SCC-CF-VXP20

Fecha límite: 26 de junio de 2020

Antecedentes.

La sanción de la Ley 1508 de 2012, por la cual se estableció el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas (APP), generó un esquema que requiere comprobar que su uso es el más expedito para desarrollar un proyecto de infraestructura, por tal motivo y en concordancia con el artículo 11 de la citada Ley, el Departamento Nacional de Planeación emitió la Resolución 3656 de 2012, por medio de la cual se estableció el Comparador Público Privado (CPP), como el parámetro para justificar la utilización del mecanismo de APP.

El CCP busca determinar cuantitativamente si un proyecto de infraestructura desarrollado bajo el mecanismo de APP es más eficiente que si el mismo se implementara a través de obra pública. Debe considerarse que el CPP mide la generación de Valor por Dinero, que en términos prácticos, se define como el nivel de ahorro que obtiene el sector público por desarrollar un proyecto a través del mecanismo de APP. Debe señalarse que este ahorro suele ser de carácter intangible y se mide a través de la transferencia de riesgos del sector público al privado, es por ello que para la estimación del CPP sea tan importante la estructura de riesgos del proyecto.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el concepto de Valor por Dinero debe desarrollar tres (3) objetivos: economía, eficiencia y efectividad. El CPP cumple los requisitos anteriormente establecidos, dado que, la adecuada tipificación y asignación de riesgos permite que, primero, el asociado público disminuya sus aportes ante cualquier materialización de riesgos del proyecto segundo, el asociado privado logra mitigar de mejor manera los hechos sobrevinientes del proyecto debido a su conocimiento técnico, operativo y financiero ; y, tercero, el asociado privado resuelve más rápidamente las contingencias que recurrentemente se presentan en los proyectos de infraestructura .

Pasados 8 años de utilización del CPP en proyectos principalmente de infraestructura de transporte, es necesario revisar si la metodología implementada, como medida de generación de Valor por Dinero, es en la actualidad la más eficiente para determinar el mecanismo contractual para desarrollar proyectos de infraestructura con inversión privada.

De acuerdo con lo anterior, el Programa de Apoyo a la Participación Privada en Infraestructura (PAPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), identificó la necesidad de adelantar una consultoría con la



finalidad de analizar y ajustar el esquema actual de cálculo de generación de valor por dinero en proyectos de infraestructura pública con inversión privada.

Es preciso señalar que, esta consultoría está contemplada en el Plan de Adquisiciones del Programa PAPP dentro del Subcomponente 1.1., “Estudios Técnicos”, en el Componente 1º, “Fomento a la participación privada”, puesto que hace parte de la elaboración de estudios relacionados con proyectos de vinculación del sector privado; el apoyo en las actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas de las entidades responsables del desarrollo e implementación de estos proyectos; y, en las actividades de promoción, seguimiento, socialización, comunicación y divulgación de esquemas de participación privada del Contrato de Préstamo 3090/OC-CO.

Presupuesto: \$ 606.000.000, sin incluir IVA.

Duración: Veinte (20) semanas.

Criterios de Selección para la Firma Consultora: El Departamento Nacional de Planeación, como Contratante invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para “Analizar y ajustar el esquema actual de cálculo de generación de valor por dinero en proyectos de infraestructura pública con inversión privada”. Para el efecto, se solicita a los interesados que sus Expresiones de Interés se encuentren acompañadas del cuadro anexo, en Excel sin restricciones, en el cual se suministre la información del interesado en donde se acredite experiencia relacionada con:

- **El desarrollo de metodologías y/o mecanismos de estimación de valor por dinero para proyectos de infraestructura con inversión privada.**

Las manifestaciones serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9](#) (Normas marzo 2011), y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Quienes presenten interés deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en el Código de Integridad del DNP, y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 (Normas marzo 2011), las cuales podrán ser consultados en las páginas Web:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/CODIGO%20DE%20ETICA%20ANEXO%20A%20RESOLUCION%2016%20dic.pdf>

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399>

Los interesados se podrán asociar con otros en forma de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la Lista Corta la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad del integrante que se designe como representante.



Nota 1: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman, e indicar el nombre de la firma que ejercerá la representación.

Nota 2: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es) o presentadas directamente por personas naturales.

Nota 3: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 4: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Nota 5: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Equipo de trabajo: La firma consultora que sea llamada a presentar la Propuesta Técnica Simplificada debe tener en cuenta que dentro de su equipo de trabajo deberá presentar dos (2) expertos que cumplan con los siguientes mínimos de formación educativa y experiencia requeridos:

- i)* Un Experto en Valor por Dinero con título profesional en economía o finanzas o administración o matemáticas o estadística, y título de posgrado en áreas relacionadas con la consultoría. Adicionalmente, presentar experiencia relacionada de mínimo (5) años en ejecución o asesoría técnica de consultorías relacionadas con el desarrollo de metodologías y/o mecanismos de estimación de valor por dinero de proyectos de infraestructura con inversión privada en por lo menos dos países.
- ii)* Un Experto en Participación Público Privada con título universitario en administración o ingeniería o derecho o economía y título de posgrado en áreas relacionadas con la consultoría. Adicionalmente, presentar experiencia de mínimo cinco (5) años como asesor o coordinador o director o líder en formulación o evaluación o implementación de proyectos de Participación Público Privada en por lo menos dos países. El experto deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia en proyectos de Participación Público Privada desarrollados en Colombia, los cuales están incluidos dentro del total mínimo requerido de cinco (5) años.

Nota 1: No se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados en la expresión de interés.

Nota 2: La información del equipo de trabajo será objeto de evaluación en la etapa de presentación de la propuesta, en caso de que la firma ocupe el primer lugar.

Método de Selección: Los consultores serán seleccionados con base en el método **Selección Basada en Calificación de Consultores (SCC)** descrito en las Políticas del BID. Teniendo en cuenta que este proceso no se adelanta con la evaluación de propuestas competitivas, es importante contar, en la manifestación de interés, con toda la información y experiencia en el desarrollo de metodologías y/o mecanismos de estimación de Valor por Dinero para proyectos de infraestructura con inversión privada, acreditada por la firma Consultora.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Dentro de esta etapa del proceso de selección, se conformará una Lista Corta con las firmas manifestantes que hayan cumplido con los criterios de selección, idoneidad y competencia y se seleccionará la firma que ocupe el primer lugar en la Lista Corta, a la cual el DNP le solicitará la presentación de la Propuesta Técnica y de Precio. Posteriormente, se lleva a cabo un proceso de negociación del contrato, si las negociaciones con esta firma fracasan, se invita a la segunda mejor calificada.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección electrónica indicada al final de este documento. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 18 de junio de 2020 al correo indicado.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección electrónica indicada a continuación, a más tardar el 26 de junio de 2020.

Grupo de Contratación – Adquisiciones Multilateral

Atn: Jessica Lorena Carreño Arias

Tel: (57 + 1) 381-5000, extensión 17045

Correo electrónico: jcarreno@dnpc.gov.co



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “.....”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios: *“Analizar y ajustar el esquema actual de cálculo de generación de valor por dinero en proyectos de infraestructura pública con inversión privada”*.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación ejecutor del del Préstamo BID 3090/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.



ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia relacionada (detallada arriba en negrilla)	
Número de proyectos relacionados con la(s) experiencia(s) solicitada(s)	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none">*Folletos* Brochures* Personal* Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (a diligenciar en UNA (1) HOJA Excel)

Utilizando el formato de encabezado de columnas que se presenta a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre de la firma o asociación: _____

No.	Entidad contratante	Nombre completo de la Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque "x"	Objeto del contrato	Descripción del Proyecto	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)

Recomendaciones:

- Presentar solo los contratos que respondan a las experiencias específicas solicitadas.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada uno de estos contratos.
- Todos los contratos presentarlos en UNA (1) HOJA Excel.
- En caso de contratos ejecutados por asociaciones, indicar en la columna "Nombre completo de la Firma consultora", la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- Para cada una de las experiencias que sean acreditadas en este anexo, en la columna "Nombre completo de la Firma Consultora" se deberá indicar el nombre exacto de la firma que prestó el servicio, información que deberá corresponder en forma idéntica con la firma o firmas que están manifestando interés en participar en el proceso. Para el caso de firmas internacionales que acrediten experiencias de la casa matriz o de sus filiales, la firma o firmas que suscriban la manifestación de interés y/o que conformen la APCA, deben ser dicha casa matriz o filial.